



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 04 MAR 2021

RES. H.N° 0057/21

Expte N° 4143/2020

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ángela Elvira Paredes L.U.N° 792.115 tramita la aprobación de su Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H. N° 284/20 se aprueba el tema y se designa a la Mgt. María Gabriela Soria como su Tutora;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, con aval de su Tutora, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, autorizado por Res. H.N° 403/20;

Que los miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual el Comité Académico de la carrera de referencia consensua las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal Evaluador del Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional presentado por la alumna Ángela Elvira Paredes L.U.N° 792.115, titulado: "Intervención, experiencia y narración en la mujer", quienes han sido designados mediante Resolución H.N° 403/20, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día jueves 25/03/21 a las 11hs.
- Defensa propiamente dicha vía ZOOM día jueves 26/03/21 a las 11 hs





*Universidad Nacional de Salta*

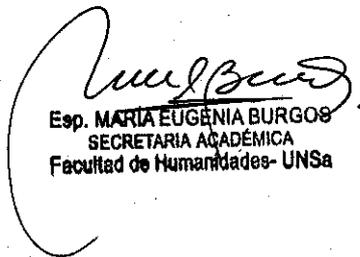
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0057/21

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrá por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a las/los docentes miembros del Tribunal, a Ángela Elvira Paredes, a las autoridades de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-

  
Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. **CAROLINA EULUBASICH**  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa